



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 13 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 8668/2016.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES** del Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 133/16 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 348/16 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de **UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES** del Departamento de Física de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES II** de la carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 13 de febrero de 2017 y hasta el 29 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 348/16 del Consejo Superior:

TITULARES: Ing. Héctor GELLÓN	(U.N.S.L.)
Ing. Jorge OLGUÍN	(U.N.S.L.)
Ing. Marcelo MARTÍN	(U.N.S.J.)

SUPLENTE: Ing. Carlos TARAZAGA	(U.N.S.L.)
Ing. Víctor RODRIGO	(U.N.S.L.)
Dr. Ing. Daniel PATIÑO	(U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

7 1 9 1 6

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.